	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-10
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	Secretaria de Gobierno	NUMERO DE RADICACION:	20161200048163
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	Cesar Augusto Sanchez Daza	FECHA DE RADICACION:	17-feb.-2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891.580.006		
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	Fundacion TUCANO - R.L.: Jennifer Munera Velez. c.c. - NIT: 900.655.944-3		

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldia de Popayan, el Dr(a). Cesar Augusto Sanchez Daza, Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegacion de funciones conferidas a traves del Decreto 20161800000415 de 2016; el Dr(a). Cesar Augusto Sanchez Daza, Interventor (o Supervisor) del contrato y el Contratista Fundacion Tucano - R.L.: Jennifer Munera Velez. para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de liquidacion final del contrato (o convenio) No. 20151800010737 convenio, conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES U OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20151800010737 convenio	PLAZO:	42369	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	3	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	1 mes;1 mes
FECHA DE SUSCRIPCION:	24-jun.-15	FECHA ACTA DE INICIO:	24-jun.-15	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	11-dic.-15	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	29-feb.-16
VALOR DEL CONTRATO:	72.088.360	FECHA DE TERMINACIÓN:	31-dic.-15	VR. TOTAL CONTRATO(S)	36.000.000	ANTICIPO A AMORTIZAR:	50%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	20151836	ANTICIPO A AMORTIZAR:	50%	NUMERO(S) CDP:	20153167-20160084	FORMA DE PAGO:	
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	20152099	FORMA DE PAGO:	50% como anticipo, 30% con el cumplimiento del 80% del convenio con la presentación del informe de ejecución del valor cancelado en calidad de anticipo y 20% el cumplimiento del 100% del convenio con la presentación del informe de ejecucionfotal del convenio.			NUMERO(S) RDP:	20154453-20160144
No. RESOLUCION DE POLIZA:	2,01518E+13	INTERVENTOR:	Cesar Augusto Sanchez Daza			VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos para apoyor a la secretaria de gobierno en el desarrollo de un alojamiento transitorio para población victima (Desplazados) en el marco del cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES U OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	72.088.360	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	36.000.000
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	72.088.360	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	36.000.000
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	72.088.360	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	36.000.000
VR. IVA (FACTURADO - ASUMIDO):	0	VR. IVA (FACTURADO - ASUMIDO):	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:	72.088.360		
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:	36.000.000		
VR. TOTAL CONTRATADO:	108.088.360		
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	40.544.180		
VR. ANTICIPO:	49.544.180		
VR. PAGO ANTICIPADO:	0		
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	0		
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO FINAL:	17.983.640		
MAS: SALDO POR PAGAR:	16.360		
SUMAS IGUALES:	108.088.360	108.088.360	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	16.360		
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	0		

4. EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en las Actas de informe parcial o final de Interventoria, formato F-GC-180-20, suscritas entre el Interventor (o Supervisor) y el Contratista, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El Interventor (o Supervisor) del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de liquidacion final y demas actas y documentos que el interventor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio) que se liquida con la presente acta, mediante la ejecucion de las actividades que constan en las respectivas Actas de informe parcial o final de Interventoria, formato F-GC-180-20 y sus respectivos anexos (si los tiene), **con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion** (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

no existe

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Interventor (o Supervisor) del contrato declara que no existe mérito jurídico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban, en consecuencia, la liquidacion final del contrato (o convenio) objeto de la presente acta.

Cesar Augusto Sanchez Daza	Fundacion TUCANO - R.L.: Jennifer Munera Velez.	Cesar Augusto Sanchez Daza
Interventor / Supervisor	Contratista	Jefe de la Secretaria de Gobierno